

Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante

3205

FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 3073 EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14231/22.-

VISTO:

El expediente D-14231/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo, con motivo Eleva copia de expediente 5489/16 Herrera Luis Gabriel sobre Comodato; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Intendente Gustavo Barrera solicita que el expediente sea tratado en Sesión.

Que, es necesario garantizar la locación del Juzgado de

Garantías;

Que, se ha readecuado el convenio registrado bajo Nº 002 567 2021 firmado entre el Sr Berg Carlos David y la Municipalidad de Villa Gesell mediante Ordenanza 3183/21, conforme el plazo mínimo del contrato de locación del inmueble establecido por la ley 27551.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Anexo Rectificatorio del Contrato registrado bajo nº ----- 02 567 2021 firmado entre el Sr. Berg Carlos David y la Municipalidad de villa Gesell.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----

Carofa Merkin Luciana Secretaria HCD Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell OILLÁTAQUERRE MYRIAN ELIZABETH PRESIDENTE Honorable Concejo Delitarante

Miunicipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell GES ALL CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRACTOR OF

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022 REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CINCO (3205)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

